Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 21901207

Tribunal: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

Expediente: FCB 59/2018 - K., V c/ P.E.N (C.O.N.A.R.E) s/RECURSO DIRECTO A JUZGADO

Destino: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3 - SECRETARIA PENAL

Motivo: Se remiten los autos caratulados "Klementova Vilma s/Extradición" (Expte 0320227/2012) que fuera solicitadas oportunamente ad efecttum videndi a dicha Secretaria Penal, a sus efectos

Fecha Envio: 18/02/2026

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

59/2018

K., V c/ P.E.N (C.O.N.A.R.E) s/RECURSO DIRECTO A JUZGADO

Córdoba, 18 de Febrero de 2026.-

Hágase saber que en el día de la fecha se recibieron en la Secretaría Civil y Comercial de este Tribunal, los autos caratulados **"Klementova Vilma s/Extradición" (Expte 0320227/2012)** procedentes de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, los cuales fueron remitidos allí el 04/08/2020 como prueba reservada en Secretaría para los presentes autos (conforme surge claramente de la nota de elevación elaborada a tal fin) y cuya devolución a esta instancia no se concretó junto con el envió de los autos principales con fecha 20/10/2022.

En virtud de ello y siendo que las actuaciones citadas fueron solicitadas oportunamente ad efecttum videndi a la Secretaria Penal del JF N° 3, corresponde ordenar la remisión de dicha causa hacia su Secretaría de origen a sus efectos. Notificación a las partes en la oficina y a la Secretaría Penal del JF N° 3 por Deox.